

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 57 de fecha 06.01.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en el marco del programa Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras, se realizará el Lanzamiento Oficial del programa en la comuna de Rengo, en la piscina municipal, actividad organizada por la SERPLAC O'Higgins y a la cual los dos centros estacionales de la comuna asistirán en representación. Solicita autorizar contratación vía trato directo en el Portal Mercado Público, la contratación de 2 buses que cumplan con la normativa (baños, 1 asiento para cada niño y documentación legal al día), con capacidad para 45 personas al Sr. Luis Zamorano González, Rut 5.018.571-0, domiciliado en Paris 385, Recreo 2, Rancagua, por un monto total de \$ 140.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, del servicio de 2 buses que cumplan con la normativa, (baño, un asiento para cada niño y con documentación al día, con capacidad para 45 personas) el día miércoles 11 de Enero de 2012, desde las 14:30 hrs. en adelante, para el traslado de niños y monitores a la comuna de Rengo, Piscina Municipal, al Sr. Luis Zamorano González, Rut N° 5.018.571-0, por un monto total de \$ 140.000 exento de impuesto.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", Programa Centros de atención para hijos de mujeres temporeras, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

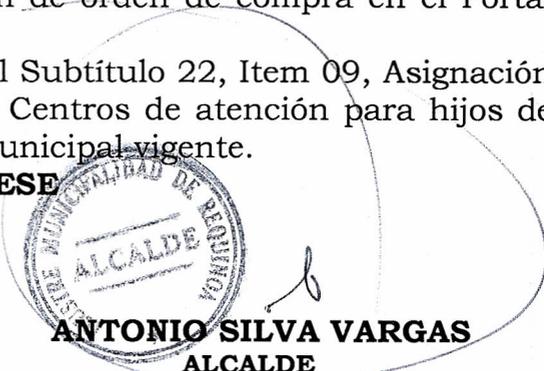
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE